Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo
Sincelejo – Sucre

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO NO.	: MC 04 DE 2026 (ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9535126)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: MINIMA CUANTIA
PROCESO DE CONTRATACIÓN No.	: MC 04 DE 2025
OBJETO	: "INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DEL FOSO DEL ASCENSOR UBICADO EN LAS TORRES AY B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE"
CONTRATANTE	: NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO - SUCRE. NIT. 800.165.944-8.
CONTRATISTA	: JOSE ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA, Nit. 1.103.100.955-2.
VALOR DEL CONTRATO	: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS. M/CTE ($25.748.572,00)
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: TRES (03) DE JUNIO DE 2026
CDP	: No. 7426, fecha de expedición: 15/04/2026
RPC	: No. 9826, fecha de expedición: 29/05/2026
PLAZO	: DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	: 09 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	: 08 de agosto de 2026
SUPERVISIÓN ASIGNADA	: Ing. FRANCY LORENA HERNÁNDEZ ARRIETA
APOYO PROFESIONAL A LA SUPERVISIÓN	: Ing. EDGAR FARID VERGARA PEREZ
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA	: 09 de junio de 2026

En la ciudad de Sincelejo, departamento de Sucre, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones del Consejo Superior de La Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo – Sucre, se reunieron, el ingeniero JOSE ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.103.100.955 de Corozal – Sucre en calidad de INTERVENTOR y la ingeniera FRANCY LORENA HERNANDEZ ARRIETA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.868.216 de Sincelejo – Sucre, en calidad de supervisor del contrato por parte de la entidad contratante. Los comparecientes manifiestan que, en cumplimiento de lo estipulado contractualmente y habiéndose verificado los requisitos legales y técnicos correspondientes, se formaliza mediante la presente el ACTA DE INICIO DE INTERVENTORIA, quedando así constancia del inicio de las actividades correspondientes al objeto contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los 09 días del mes de junio de 2026 por los que en ella intervinieron.

JOSE ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA
No. 1.103.100.955
Contratista de interventoría.

FRANCY LORENA HERNÁNDEZ ARRIETA
Profesional universitario G9
Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo
Supervisor

Edgar Farid Vergara Perez.
Apoyo Profesional a la Supervisión
Contratista

*cuando los proyectos no estén a cargo de la unidad de infraestructura física, la dependencia ejecutora de proyecto aplicará el presente documento con su propia estructura organizativa.